

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0070/24

VISTO:

La nota elevada por PRÓ – VIDA, Central del Diezmo Dr. Celso Charuri, firmada al pie por la Sra. Directora Karina L. Hollender; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Hospital Municipal informa sobre la donación ofrecida por PRÓ – VIDA, Central del Diezmo Dr. Celso Charuri.

Que se trata de un elevador de pacientes, dieciocho sillas con apoya brazos, doce camas, dieciocho juegos de sábanas, dieciocho frazadas, dieciocho cubre camas, dieciocho almohadas, un sillón y un TV de 55”, para ser destinados a las dependencias que requiera el Hospital Municipal.

Que los elementos donados vienen a aportar mayor comodidad y modernizar el mobiliario de nuestro Hospital.

Que este Municipio aprecia y reconoce la donación recibida, valorando el esfuerzo que vienen realizando varios sectores de nuestra comunidad con el fin de continuar equipando el nosocomio local.

Que de acuerdo al Artículo 57° de la Ley Orgánica Municipal, corresponde al Concejo Deliberante aceptar o rechazar las donaciones ofrecidas.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Acéptase la donación ofrecida por PRÓ – VIDA, Central del Diezmo
===== Dr. Celso Charuri, a través de su Directora, Karina L. Hollender, consistente en:

- Un elevador de pacientes marca 2 PSI Salud
- Dieciocho sillas con apoya brazos
- Doce camas
- Dieciocho juegos de sábanas
- Dieciocho frazadas
- Dieciocho cubre camas
- Dieciocho almohadas
- Un sillón
- Un TV Hitachi 55” CDH-LE554KSMART26 UHD

ARTICULO 2º) Establézcase que los bienes detallados en el artículo anterior, serán
===== incorporados al Patrimonio Municipal y destinados al Hospital Municipal de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Mayo de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4524/24



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE